



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-006

(15 - Abr - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo N° 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 643 del 29 de diciembre de 2023 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.”*

Que mediante Acuerdo N° 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que mediante radicado interno N° 20244000235923 del 04 de abril de 2024, la Subdirección Administrativa y financiera, solicitó traslado presupuestal para financiar los rubros:

1. “Traslado para amparar viáticos de comisión:

Por lo cual, solicitamos realizar el siguiente movimiento presupuestal, así:

• **CONTRACREDITAR:**

021202020070272112 “Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados.” por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 1.499.414) M/CTE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-006

(15 - Abr - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

- **ACREDITAR:**

02120202010 “Viáticos de los funcionarios en comisión” por un valor de por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 1.499.414) M/CTE.

Lo anterior teniendo en cuenta que se requiere realizar con el fin de amparar los gastos de viaje por comisión de servicios al interior del país, del 18 al 21 de abril a la ciudad de Cartagena, del funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA Gerente de Artes Audiovisuales, quien fue invitado a participar en FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA - FICCI 2024.

Esto teniendo en cuenta que este evento es un lugar para el relacionamiento que fortalece y posibilita el desarrollo de alianzas estratégicas y colaboraciones con creadores, entidades e instituciones públicas y privadas que asisten al festival. En el FICCI se circula la más reciente producción cinematográfica nacional e iberoamericana y a través de sus espacios académicos y de industria, se comparten y fortalecen procesos del audiovisual como práctica cultural y como industria. En esta edición participaremos del Encuentro Internacional de productores organizado por el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes y permite fortalecer los procesos de la Gerencia de Artes Audiovisuales.

Por esta razón se requiere realizar el traslado teniendo en cuenta que el rubro que se contracredita tiene el recurso requerido luego de haber iniciado el trámite de nuevos arrendamientos para la vigencia 2024, por esta razón es posible realizar dicho traslado al rubro que se acredita.

2. Traslado para amparar proceso de dotación 2024:

Por lo cual, solicitamos realizar el siguiente movimiento presupuestal, así:

- **CONTRACREDITAR:**

02120201002082823117 “Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre.” por un valor de DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 2.047.332) M/CTE.

02120201002082823311 “Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer por un valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (\$ 137.924) M/CTE.

02120201002092933003 “Calzado de cuero para mujer.” por un valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHO (\$ 3.128.308) M/CTE.

- **ACREDITAR:**

02120201002082823125 “Pantalones de tejidos planos de fibras mezcladas, para hombre” por un valor de por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 292.488) M/CTE.



RESOLUCIÓN N° P-006

(15 - Abr - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

02120201002082823211 “Camisas de tejidos planos de algodón para hombre” por un valor de por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 264.470) M/CTE.

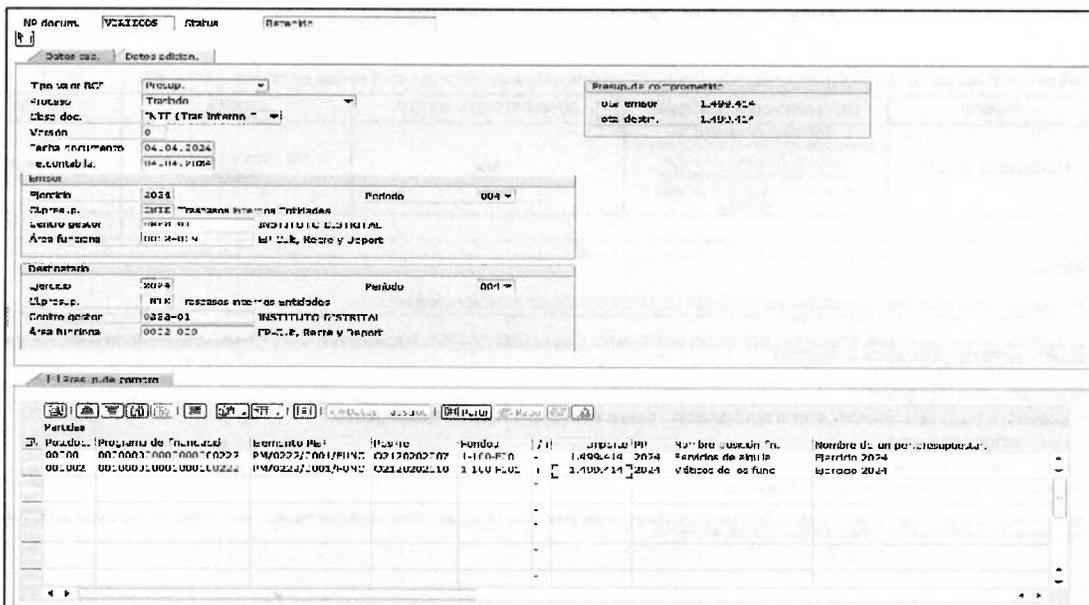
02120201002082823216 “Camisas de tejidos planos mezclados para hombre” por un valor de por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 287.944) M/CTE.

02120201003083899997 “Artículos n.c.p. para protección” por un valor de por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 4.468.662) M/CTE.

Considerando lo anterior, es importante destacar que durante el estudio de mercado realizado para el proceso de dotación, se observó que los costos de varios ítems cotizados excedieron las proyecciones iniciales. Esta disparidad entre los valores previstos y los cotizados representa un desafío para la verificación de las ofertas, la satisfacción de la necesidad de la entidad, una correcta ejecución del eventual proceso, afectando el proceso de selección. Por consiguiente, se hace necesario efectuar un ajuste presupuestario mediante el traslado de recursos entre los diferentes ítems. Esta medida se adopta con el objetivo de garantizar la continuidad sin contratiempos del proceso de selección, asegurando así la consecución de los recursos necesarios para su ejecución de manera eficiente y efectiva.”

Que, como soporte de lo anterior y teniendo en cuenta que el trámite es adelantado directamente por la Entidad, se anexa la imagen del aplicativo SAP – BogData, donde se evidencia que se registró la solicitud de traslado presupuestal citado en el considerando anterior:

1.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°P-006

(15 - Abr - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

2.

Nº docum.	DOCU.	Status	Reten de
<p>Tipos de doc. Traslado</p> <p>Presupuesto con presupuesto</p> <p>Tota rubros 3.513.504</p> <p>1000 04501 3.513.504</p>			
Fecha documento	04-04-2024		
Fecha de contable	04-04-2024		
Origen	0222	Periodo	004
Ciudad	0222	Procesos internos	0222
Area funcional	0023-02	INSTRUMENTOS	AL
Destinatario	2024	Periodo	004
Ciudad	0222	Procesos internos	0222
Area funcional	0023-02	INSTRUMENTOS	AL

Presupuesto con presupuesto																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Presupuesto</th> <th>Programa de financiación</th> <th>Clasificación PEP</th> <th>Posición presupuestal</th> <th>Periodo</th> <th>Importe</th> <th>Nombre institución</th> <th>Nombre programa</th> <th>CP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>020001</td> <td>00000000000000000000</td> <td>PP/0222/001/FLNC</td> <td>021220010205200232</td> <td>1-00-PO1</td> <td>1.499.414</td> <td>1-100-F001 VA-Recursos distrito</td> <td>Programa de funcionamiento</td> <td>0222-02</td> </tr> <tr> <td>020004</td> <td>00000000000000000000</td> <td>PP/0222/001/FLNC</td> <td>021220010205200232</td> <td>1-00-PO1</td> <td>292.488</td> <td>Programa de funcionamiento</td> <td>Programa de funcionamiento</td> <td>0222-02</td> </tr> <tr> <td>020005</td> <td>00000000000000000000</td> <td>PP/0222/001/FLNC</td> <td>021220010205200232</td> <td>1-00-PO1</td> <td>206.470</td> <td>Programa de funcionamiento</td> <td>Programa de funcionamiento</td> <td>0222-02</td> </tr> <tr> <td>020007</td> <td>00000000000000000000</td> <td>PP/0222/001/FLNC</td> <td>021220010205200232</td> <td>1-00-PO1</td> <td>4.498.023</td> <td>Programa de funcionamiento</td> <td>Programa de funcionamiento</td> <td>0222-02</td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto	Programa de financiación	Clasificación PEP	Posición presupuestal	Periodo	Importe	Nombre institución	Nombre programa	CP	020001	00000000000000000000	PP/0222/001/FLNC	021220010205200232	1-00-PO1	1.499.414	1-100-F001 VA-Recursos distrito	Programa de funcionamiento	0222-02	020004	00000000000000000000	PP/0222/001/FLNC	021220010205200232	1-00-PO1	292.488	Programa de funcionamiento	Programa de funcionamiento	0222-02	020005	00000000000000000000	PP/0222/001/FLNC	021220010205200232	1-00-PO1	206.470	Programa de funcionamiento	Programa de funcionamiento	0222-02	020007	00000000000000000000	PP/0222/001/FLNC	021220010205200232	1-00-PO1	4.498.023	Programa de funcionamiento	Programa de funcionamiento	0222-02
Presupuesto	Programa de financiación	Clasificación PEP	Posición presupuestal	Periodo	Importe	Nombre institución	Nombre programa	CP																																					
020001	00000000000000000000	PP/0222/001/FLNC	021220010205200232	1-00-PO1	1.499.414	1-100-F001 VA-Recursos distrito	Programa de funcionamiento	0222-02																																					
020004	00000000000000000000	PP/0222/001/FLNC	021220010205200232	1-00-PO1	292.488	Programa de funcionamiento	Programa de funcionamiento	0222-02																																					
020005	00000000000000000000	PP/0222/001/FLNC	021220010205200232	1-00-PO1	206.470	Programa de funcionamiento	Programa de funcionamiento	0222-02																																					
020007	00000000000000000000	PP/0222/001/FLNC	021220010205200232	1-00-PO1	4.498.023	Programa de funcionamiento	Programa de funcionamiento	0222-02																																					

Que el traslado presupuestal correspondiente a **Viáticos** se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal-CDP¹ numero:



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2804

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA
INES RUIZ
GARCIA

Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.04.02
11:09:34 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
02120200070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.499.414
			Total	1.499.414

Objeto:

AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número SCDPF-123-00159-24 de ABRIL 02 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 02 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 02.04.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 02.04.2024

Impresión: 02.04.2024-11:08:53 MIRUIZG 0000556640 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

¹ Documentos que se adjunta y forma parte integral del presente acto.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-006

(15 - Abr - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

Que el traslado presupuestal correspondiente a **Dotación** se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal-CDP²:

		0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES UNIDAD EJECUTORA 01			
		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Firmado digitalmente por MARCELA INES RUIZ GARCIA Fecha: 2024.04.03 15:24:45 -03'00'	
		Número : 2824		MARCELA INES RUIZ GARCIA RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	
		EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA			
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:					
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	
02120201002002020117	Chequetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2.047.332	
			Total	2.047.332	
Objeto:					
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO					
Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número SCDPF-123-00160-24 de ABRIL 03 DE 2024.					
Bogotá D.C. ABRIL 03 DE 2024					
Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO					
Aprobó: MIRUIZG 03.04.2024					
Elaboró: JURBINA 03.04.2024					
Impresión: 03.04.2024-15:21:01 MIRUIZG 0009557300 0001					
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.					

		0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES UNIDAD EJECUTORA 01			
		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Firmado digitalmente por MARCELA INES RUIZ GARCIA Fecha: 2024.04.03 15:22:46 -05'00'	
		Número : 2825		MARCELA INES RUIZ GARCIA RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	
		EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA			
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:					
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	
02120201002082623311	Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	137.924	
			Total	137.924	
Objeto:					
AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO					
Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número SCDPF-123-00161-24 de ABRIL 03 DE 2024.					
Bogotá D.C. ABRIL 03 DE 2024					
Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO					
Aprobó: MIRUIZG 03.04.2024					
Elaboró: JURBINA 03.04.2024					
Impresión: 03.04.2024-15:20:37 MIRUIZG 0009557381 0001					
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.					

² Documentos que se adjuntan y forman parte integral del presente acto administrativo
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia el: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 1951





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-006

(15 - Abr - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2826

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA INES RUIZ GARCIA
Firmado digitalmente por MARCELA INES RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.04.03 15:24:04 -05:00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	3.128.308
			Total	3.128.308

Objeto:

AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número SCDPF-123 00162-24 de ABRIL 03 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 03 DE 2024

Documento firmado por: **MARCELA INES RUIZ GARCIA** / Cargo: **RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobo: MIRUIZG 03 04 2024

Elabora: JURB:NA 03 04 2024

Impresión 03 04 2024 15 20 53 MIRUIZG 0000557382 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”*, procede el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente, como se indica a continuación:

Pesos			
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
O2	GASTOS	\$ 6.812.978	\$ 6.812.978
O21	Funcionamiento	\$ 6.812.978	\$ 6.812.978
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$ 6.812.978	\$ 6.812.978





RESOLUCIÓN N° P-006

(15 - Abr - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 6.812.978	\$ 6.812.978
O2120201	Materiales y suministros	\$ 5.313.564	\$ 5.313.564
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 5.313.564	\$ 844.902
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	\$ 2.185.256	\$ 844.902
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	\$ 2.047.332	\$ 0
O2120201002082823125	Pantalones de tejidos planos de fibras mezcladas, para hombre	\$ 0	\$ 292.488
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	\$ 0	\$ 264.470
O2120201002082823216	Camisas de tejidos planos mezclados para hombre	\$ 0	\$ 287.944
O2120201002082823311	Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer	\$ 137.924	\$ 0
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	\$ 3.128.308	\$ 0
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	\$ 3.128.308	\$ 0
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 0	\$ 4.468.662
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$ 0	\$ 4.468.662
O2120201003083899997	Artículos n.c.p. para protección	\$ 0	\$ 4.468.662
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 1.499.414	\$ 1.499.414
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 1.499.414	\$ 0
O212020200702	Servicios inmobiliarios	\$ 1.499.414	\$ 0
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$ 1.499.414	\$ 0
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 0	\$ 1.499.414
TOTAL		\$ 6.812.978	\$ 6.812.978

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-006

(15 - Abr - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página web y en la intranet de la Entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014, reglamentada por el Decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan; así como en LegalBog.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

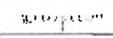
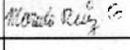
Dada en Bogotá D. C. a los 15 - Abr - 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CLAUDIA PARIAS DURAN
Directora General
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Los valores que se certifican para contracréditar y acreditar han sido revisados y definidos por el personal del área de presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera de la Entidad

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:

<i>Funcionario – Contratista</i>	<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>
Revisado por:	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisado y Ajustado Oficina Asesora Jurídica por:	Stephany Johanna Nafiez Pabón-Profesional Especializado -Oficina Asesora Jurídica Mariela González Robles – Contratista Oficina Asesora Jurídica	 
Aprobó revisión OAJ:	Heidy Yobanna Moreno Moreno - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Marcela Inés Ruiz García– Responsable de Presupuesto	
Elaborado por:	Johann Sebastián Urbina Cárdenas - Profesional Universitario	



Bogotá D.C, jueves 04 de abril de 2024

PARA: MARCELA INES RUIZ GARCIA
Área Financiera Presupuesto

DE: ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Subdirección Administrativa y
Financiera

ASUNTO: Traslado presupuestal Pago comisión y proceso de dotación

Apreciada Marcela

De manera atenta solicitamos se realicen los siguientes traslados presupuestales internos así:

1. Traslado para amparar viáticos de comisión respaldado con CDP No 2804

RUBRO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
O21202020070272112 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$1.499.414	
O2120202010: Viáticos de los funcionarios en comisión		\$1.499.414

Lo anterior teniendo en cuenta que se requiere realizar el con el fin de amparar los gastos de viaje por comisión de servicios al interior del país, del 18 al 21 de abril a la ciudad de Cartagena, del funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA Gerente de Artes Audiovisuales, quien fue invitado a participar en FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA - FICCI 2024.

Esto teniendo en cuenta que este evento es un lugar para el relacionamiento que fortalece y posibilita el desarrollo de alianzas estratégicas y colaboraciones con creadores, entidades e instituciones públicas y privadas que asisten al festival. En el FICCI se circula la más reciente producción cinematográfica nacional e iberoamericana y a través de sus espacios académicos y de industria, se comparten y fortalecen procesos del audiovisual como práctica cultural y como industria. En esta edición participaremos del Encuentro Internacional de productores organizado por el Ministerio de las culturas, las artes y los saberes y permite fortalecer los procesos de la Gerencia de Artes Audiovisuales.

Por esta razón se requiere realizar el traslado teniendo en cuenta que el rubro que se contracredita tiene el recurso requerido luego de haber iniciado el trámite de nuevos arrendamientos para la vigencia 2024, por esta razón es posible realizar dicho traslado al rubro que se acredita.

2. Traslado para ampara proceso de dotación 2024 respaldado con CDP's No 2824, 2825 y 2826





RUBRO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
O2120201002082823117 Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	\$2.047.332	
O2120201002082823311 Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer	\$137.924	
O2120201002092933003 Calzado de cuero para mujer	\$3.128.308	
O2120201002082823125 Pantalones de tejidos planos de fibras mezcladas, para hombre		\$292.488
O2120201002082823211 Camisas de tejidos planos de algodón para hombre		\$264.470
O2120201002082823216 Camisas de tejidos planos mezclados para hombre		\$287.944
O2120201003083899997 Artículos n.c.p. para protección		\$4.468.662

Considerando lo anterior, es importante destacar que durante el estudio de mercado realizado para el proceso de dotación, se observó que los costos de varios ítems cotizados excedieron las proyecciones iniciales. Esta disparidad entre los valores previstos y los cotizados representa un desafío para la verificación de las ofertas, la satisfacción de la necesidad de la entidad, una correcta ejecución del eventual proceso, afectando el proceso de selección. Por consiguiente, se hace necesario efectuar un ajuste presupuestario mediante el traslado de recursos entre los diferentes ítems. Esta medida se adopta con el objetivo de garantizar la continuidad sin contratiempos del proceso de selección, asegurando así la consecución de los recursos necesarios para su ejecución de manera eficiente y efectiva..

Documento 20244000235923 firmado electrónicamente por:

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero,
Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 04-04-2024 12:08:34

Revisó: ELIANA IVONN CASTAÑEDA SAAVEDRA - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera

Anexos: 4 folios



ac09d7b86b039669d77caf29423349483ca68164861dccfc9b3ea1f0d5fa5678

Codigo de Verificación CV: fa10e Comprobar desde:



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2826

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA
INES RUIZ
GARCIA

Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.04.03
15:24:04 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	3.128.308
			Total	3.128.308

Objeto:

AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número SCDPF-123-00162-24 de ABRIL 03 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 03 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 03.04.2024

Elaboró: JURBINA 03.04.2024

Impresión: 03.04.2024-15:20:53 MIRUIZG 0000557382 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2825

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA
INES RUIZ
GARCIA

Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.04.03
15:22:46 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201002082823311	Pantalones o slaks de tejidos planos de fibras mezcladas para mujer	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	137.924
			Total	137.924

Objeto:

AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número SCDPF-123-00161-24 de ABRIL 03 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 03 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 03.04.2024

Elaboró: JURBINA 03.04.2024

Impresión: 03.04.2024-15:20:37 MIRUIZG 0000557381 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2824

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**MARCELA
INES RUIZ
GARCIA** Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.04.03
15:24:45 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201002082823117	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para hombre	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2.047.332
			Total	2.047.332

Objeto:

AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número SCDPF-123-00160-24 de ABRIL 03 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 03 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 03.04.2024

Elaboró: JURBINA 03.04.2024

Impresión: 03.04.2024-15:21:01 MIRUIZG 0000557380 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2804

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**MARCELA
INES RUIZ
GARCIA** Firmado digitalmente
por MARCELA INES
RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.04.02
11:09:34 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.499.414
			Total	1.499.414

Objeto:

AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO mediante oficio número SCDPF-123-00159-24 de ABRIL 02 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 02 DE 2024

Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MIRUIZG 02.04.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 02.04.2024

Impresión: 02.04.2024-11:08:53 MIRUIZG 0000556840 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

